**PROPUESTA DE CONTENIDO DE**

**INFORME ANUAL**

**DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2018[[1]](#footnote-1)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Mecanismo de Participación Ciudadana** | Programa Síndicos del Contribuyente |
| **Ramo o sector** | Gubernamental |
| **Dependencia o entidad** | Servicio de Administración Tributaria |
| **Área responsable del mecanismo** | Administración General de Servicios al Contribuyente |

En el contexto contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, dentro del objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, prevé la estrategia 1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia, la cual establece como una de sus líneas de acción la emisión de lineamientos para el impulso y la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

Asimismo, el Enfoque transversal (México en paz) contempla como línea de acción en su estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno, el estrechar desde la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y demás instancias competentes, la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y promover la participación ciudadana en la gestión pública.

En este sentido, el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018, dentro de su objetivo 1. Promover y Fortalecer la gobernabilidad democrática, la estrategia 1.2. Fortalecer y promover una relación incluyente, participativa y respetuosa entre el Gobierno de la República, la ciudadanía y sus organizaciones, prevé como línea de acción 1.2.1. el impulso de mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la APF a través de la emisión de lineamientos que establezcan su conformación, organización y funcionamiento.

Por lo anterior, el objetivo del mecanismo de participación ciudadana, es fortalecer la interacción entre los ciudadanos y las dependencias y entidades de la administración pública a fin de establecer las condiciones en las que los ciudadanos conozcan mejor e incidan de forma efectiva en las decisiones y acciones de este Órgano Desconcentrado.

1. **Avance en el cumplimiento del programa de trabajo.**

A partir de que se registró el mecanismo de participación ciudadana “Programa Síndicos del Contribuyente”, el Servicio de Administración Tributaria realizó reuniones con un grupo de representantes de diversas agrupaciones, tales como cámaras empresariales, industriales, colegios profesionales e institutos, todos ellos especialistas en el ámbito fiscal.

En ese orden de ideas se realizó un plan de trabajo con las Coordinaciones Nacionales de Síndicos del Contribuyente, consistente en llevar a cabo durante 2018, 3 reuniones de trabajo, cuyo objetivo es que la información y respuestas y/o criterios que se brindan a las problemáticas que presenten las Coordinaciones Nacionales, sea exactamente la misma y que además sea, oportuna, estandarizada y homogénea; para que de esa forma pueda permear a un mayor número de Síndicos y Contribuyentes.

Ahora bien, de las 3 reuniones programadas para 2018, al 31 de octubre se han llevado a cabo 2 reuniones en las que se realizaron 66 planteamientos, de los cuales se realiza el seguimiento correspondiente al 3.03 % lo que representan 2 planteamientos que se enviaron al área competente para su análisis y/o respuesta.

Por otra parte, en relación a lo previsto en la Guía de Gobierno Abierto 2018 se ha cumplido con el 67 % de las reuniones programadas para el presente ejercicio, lo anterior, ya que se tiene programada para el 29 de noviembre de 2018, la sexta y última reunión de dicho ejercicio.

Con lo anterior, se establece el compromiso asumido por el Órgano Desconcentrado, para fortalecer la interacción entre los ciudadanos y las dependencias y entidades de la administración pública, en particular de los diversos tipos de contribuyentes, enfocado a la consecución y desarrollo de México.

1. **Actividades realizadas en el marco del Mecanismo de participación ciudadana.**

1.- En relación con el Programa de Síndicos del Contribuyente, a partir de que se registró el mecanismo de participación ciudadana y para lo que resta del ejercicio 2018, se trabajó en una nueva forma de llevar a cabo la operación de las Reuniones de Síndicos Bimestrales que se llevan a cabo a nivel central, misma que consiste en que la cuarta, quinta y sexta reunión bimestral de 2018, se lleven a cabo con la participación conjunta de las cinco Coordinaciones Nacionales de Síndicos del Contribuyente (IMCP, FNAMCP, COPARMEX, CONCAMIN Y CONCANACO Y SERVYTUR) y los representantes de las Administraciones Generales del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

2.- Acorde a lo anterior, a dichas agrupaciones se les dio a conocer el siguiente calendario:

|  |  |
| --- | --- |
| **Número de Reunión.** | **Fecha de la reunión.** |
| **Cuarta 2018** | **9 de agosto** |
| **Quinta 2018** | **27 de septiembre** |
| **Sexta 2018** | **29 de noviembre** |

Las reuniones bimestrales (Cuarta y Quinta) se han llevado a cabo satisfactoriamente en las fechas programadas y se encuentran disponibles para consulta en los siguientes hipervínculos:

<http://omawww.sat.gob.mx/terceros_autorizados/sindicos_contribuyente/Documents/4a_Reunion_2018_conjunta.pdf>

<http://omawww.sat.gob.mx/terceros_autorizados/sindicos_contribuyente/Documents/5a_Reunion_2018_conjunta.pdf>

1. **Evaluación de los resultados alcanzados.**

El mecanismo de participación ciudadana consta de una dinámica sencilla y fácil participación, que tiene por objeto que los representantes de las Coordinaciones Nacionales de Síndicos del Contribuyente se reúnan con las autoridades fiscales para para detectar problemáticas y sensibilizar y transmitir la visión de los diferentes proyectos y estrategias del SAT.

En la implementación del mecanismo, las Coordinaciones Nacionales envían los planteamientos más recurrentes en el gremio que representan para que los contribuyentes puedan solventar los problemas que pudieran enfrentar al realizar sus trámites y presentación de declaraciones, permitiendo con ello salvaguardar sus derechos y garantías de manera abierta; por lo que se considera adecuado continuar con la dinámica de implementación.

1. **En su caso, resultados generados.**

Derivado de los resultados obtenidos en el presente ejercicio y por lo que se refiere al desempeño del mecanismo de participación ciudadana se considera viable para continuar con la estructura realizada, toda vez que las reuniones de trabajo se realizaron de conformidad a lo programado, en consecuencia, se ha CUMPLIDO con el 67% del plan de trabajo que se tenían para este ejercicio, esperando concluir con el 100% derivado de la programación de la reunión bimestral que tendrá como verificativo el 29 de noviembre del año en curso.

1. Artículo Trigésimo Segundo de los Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Diario Oficial de la Federación, 11 de agosto de 2017). [↑](#footnote-ref-1)